GKR CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT.900.658.225-1

VILLAVICENCIO - META, 10 DE OCTUBRE DE 2019

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN
Ciudad

Referencia: Proceso de **MINIMA CUANTIA N° MC-309-CENAC REGIONAL USAQUEN - 2019**

Estimados señores.

El suscrito Ingeniero Civil **ANDREA PAOLA ORJUELA MELO** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. **1.121.875.178 expedida** en VILLAVICENCIO (META), con Matricula Profesional **25202-337489 CND,** expedida por el CONCEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA. Por la presente declaro y reitero que respaldo en todas sus partes la oferta presentada al **MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUEN** por el proponente **GKR CONSTRUCCIONES S.A.S,** conforme al proceso de la referencia, así mismo AVALO en caso de serle adjudicado el citado proceso. Lo anterior conforme lo establece el artículo 20 de la ley 842 de 2003. Cordialmente.

ANDREA PAOLA ORJUELA MELO
C.C 1.121. 875.178 de VILLAVICENCIO (META)
MP 25202-337489 CND.

info: gkrconstrucciones@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.875.178

ORJUELA MELO

APELLIDOS

ANDREA PAOLA

NOMBRES



ANDREA ORJUELA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

07-ABR-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00159420-F-1121875178-20090617 0012559637A 1 28499148

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24199 del 29 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 603 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDREA PAOLA ORJUELA MELO

con cédula de ciudadanía No. 1.121.875.178 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERA CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Villavicencio el día 24 de Junio de 2016

Director(a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 23 Libro de Registros No. 7 Registro No. 204 Refrendado en Villavicencio el día 24 de Junio de 2016

Registro y Diplomas: Sidey Yasmin Cortés Rocha

012009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-337489 CND
Fecha de Expedición: **12/08/2016**

Nombre:
ANDREA PAOLA
ORJUELA MELO
Cédula:
C.C. 1121875178
Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00108360

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ORJUELA MELO ANDREA PAOLA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1121875178, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-337489 CND desde el (los) doce (12) día(s) del mes de agosto del año dos mil dieciseis (2016).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 02/05/2019 09:32:57.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: boWB/QMs+ydPIrNC9lK2 http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

VILLAVICENCIO – META, 10 DE OCTUBRE DE 2019
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN

Proceso de **INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA N° MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTORICO DE LA ESCUELA DE INFANTERIA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019".**

Yo **GRACIELA MENDOZA MONROY** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **(REPRESENTANTE LEGAL)** me permito presentar, en nombre de **(GKR CONSTRUCCIONES S.A.S)** propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de **MINIMA CUANTIA N°309-CENAC-REGIONAL – USAQUEN – 2019** convocado por el MDN Ejercito Nacional a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTORICO DE LA ESCUELA DE INFANTERIA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019"**. Con destino MDN NACIONAL en los términos prescritos en la presente solicitud de oferta que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la república de Colombia y en particular de la Ley 0 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejercito Nacional el (lo) siguiente (s):

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA OFERTADA	FABRICANTE

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
c) Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el oferente, en este caso **(GKR CONSTRUCCIONES S.A.S),** está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: **(GRACIELA MENDOZA MONROY** dirección: **CALLE 23 # 37 -56-60 Barrio San Benito, Teléfono: 6850976 – 3103284400)**
e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos

info: gkrconstrucciones@hotmail.com

solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN-Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.

h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

j) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

m) Declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de **309- CENAC- REGIONAL-USAQUEN - 2019,** no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n) Los suscritos **(GKR CONSTRUCCIONES S.A.S)**, quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (**PERSONA JURIDICA**), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una

info: gkrconstrucciones@hotmail.com

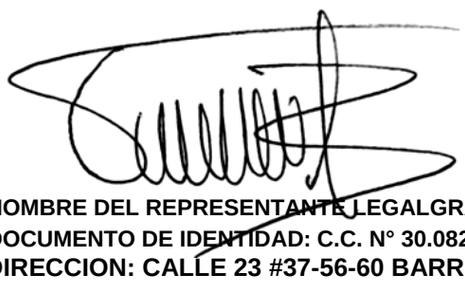
de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en ... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **(CALLE 23 # 37-56-60 BARRIO SAN BENITO correo electrónico: gkrconstrucciones@hotmail.com).** Incluir dirección electrónica
5. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. **(096069997052 cuenta corriente, BANCO DAVIVIENDA sucursal principal ciudad: Villavicencio – Meta)**
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en los pliegos de condiciones.

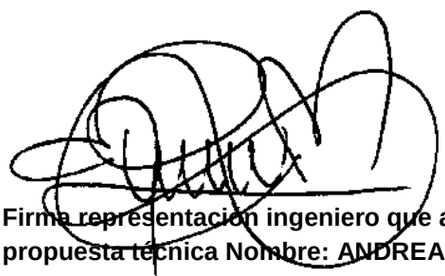
NOTA: el oferente en la presentación de su oferta se encuentra obligado si no es profesional en ingeniería civil a que la misma venga avalada de acuerdo a lo contenido en la Ley 842 de 2003 en el artículo 20**.** PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

NOMBRE DEL OFERENTE: GKR CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.658.225-1



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGALGRACIELA MENDOZA MONROY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. N° 30.082.718 DE VILLAVICENCIO
DIRECCION: CALLE 23 #37-56-60 BARRIO SAN BENITO
TELEFONO: 310 7960379



Firma representación ingeniero que avala la propuesta técnica Nombre: ANDREA PAOLA ORJUELA MELO
Cargo: INGENIERO CIVIL Documento de identidad: C.C. No. 1.121.875.178 de V/cio

info: gkrconstrucciones@hotmail.com